

RESOLUCIÓN No. 306
(Junio 26 de 2018)

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO PARCIAL DE CESANTIAS

La Gerente de la Empresa Social de Estado "Carmen Emilia Ospina ", en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que la Señora **MARIA ENID CARDOZO MONTES** Identificada con la cedula de ciudadanía No 36.175.168 de Neiva Huila, desempeñando el cargo de **AUXILIAR DEL AREA DE LA SALUD** en la Empresa Social de Estado Carmen Emilia Ospina.

Que solicita el pago parcial de las Cesantías con el fin de realizar mejoras (Pintura blanca, Pintura Gris, estuco, Accesorios Eléctricos, Mano de Obra) a la vivienda de su propiedad ubicada en la Calle 2ª c Bis No 29ª - 22 Identificada con Matricula Inmobiliaria No 200-35995.

Que la funcionaria anexa solicitud de retiro parcial de las cesantías No 1000036175168008, Contrato Civil de Obra No 04402180, documento de identificación del contratista, Fotografías de la vivienda a mejorar, Certificado de Tradición, Certificación expedido por el Fondo Nacional del Ahorro.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Autorizar al **FONDO NACIONAL DEL AHORRO** para que realice el pago parcial de las cesantías a favor de la funcionaria **MARIA ENID CARDOZO MONTES** Identificada con la cedula de ciudadanía No 36.175.168 de Neiva Huila, por un valor de **UN MILLÓN SEISCIENTOS SETENTA MIL PESOS (\$ 1.670.000.00) M/CTE.**

ARTICULO SEGUNDO: Presentar evidencia de la inversión al Área de Talento Humano, con el fin de hacer seguimiento para garantizar el adecuado manejo de los recursos que tienen como finalidad realizar las respectivas mejoras a la vivienda de propiedad de la funcionaria dando cumplimiento a lo consagrado en el Artículo 3 del Decreto 2076 de 1967 artículo 21 de la Ley 1429 de 2010, Artículo 256 del Código Sustantivo del Trabajo.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva a los Veintiséis (26) días del mes de Junio de dos mil dieciocho (2018)


ERIKA-PAOLA LOSADA CARDOZA.
Gerente


PATRICIA QUINTERO FIERRO
Subgerente


ROCIO CORREA LOSADA
Profesional Especializado I Talento Humano


Revisó y Aprobó: RAFAEL E. ESCOBAR
Profesional en Derecho laboral y Seguridad Social

PROYECTO: SILVIA OSORIO

Servimos con Excelencia Humana



Apoyo Talento Humano

Zona Norte
calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
calle 21 No. 55-43 Las Palmas
Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
carrera 22 con calle 26 sur
Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
calle 2C No. 28-13 Los Parques
Teléfono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y
Atención al Usuario
Linea Amiga: 8632828

Neiva, 14 de Junio de 2018

Doctora
Erika Paola Losada Cardoza
Gerente
Carmen Emilia Ospina

Asunto: solicitud retiro de cesantías.

Por medio de la presente solicito de su autorización para realizar retiro parcial de las cesantías con el fin de realizar mejoramiento de vivienda.

Adjunto la documentación respectiva.

Agradezco de su atención.


Maria Enid Cardozo montes
c/c 36.175.168



SOLICITUD DE RETIRO CESANTÍAS

llenar en tinta negra, clara y sin tachones

No. 1000036175168008

Fecha de solicitud: Año 2018 Mes: 05 Día 26

Ciudad: Departamento:

DATOS DEL AFILIADO

Tipo de documento de identidad: ☒ CE ☐ OTR ☐ CUA? Número: 36175168

Primer Apellido Cordoba Segundo Apellido Montes Nombres: Maria Enid

Dirección de Correspondencia: Calle 2. C BIS # 27 A 22 Ciudad: Neiva Celular: 3144314736 Teléfono fijo: B700034 Correo electrónico:

Documento de Identificación de la Empresa: ☒ RUT ☐ Dirección: Cra 22 con calle 26 Sur Tipo de Empresa: Pública ☒ Privada ☐ Teléfono: 8631818

Nombre de la Empresa o Razón Social: Carmen Emilia Ospina Ciudad: Neiva Departamento: Huila

Autorizo el envío de extracto de Cesantías y/o información del FNA por correo electrónico, mensajes de texto y de voz.

Si ☐ No ☐

RETIROS PARCIALES (marcar solo una opción de retiro)

Compra de vivienda ☐ Construcción de vivienda ☐
Mejora de vivienda ☒ Liberación de gravamen hipotecario ☐
Abonos a créditos FNA ☐ Leasing habitacional ☐
Educación (matrícula y/o pensión) ☐ Compra de acciones ☐

RETIROS DEFINITIVOS (marcar solo una opción de retiro)

Retiro por desvinculación laboral dejando saldo ☐
Mecanismo de protección al cesante ☐
Retiro total por desvinculación laboral ☐
Fallecimiento del afiliado ☐
Otros ☐

Monto solicitado retiros parciales: \$ 1.500.000

Monto solicitado retiros definitivos: \$

INFORMACIÓN PARA EL PAGO DE CESANTÍAS DIRECTAMENTE AL AFILIADO (marcar solo una opción de retiro)

Consignación en cuenta bancaria: ☒ Tipo de cuenta: Ahorro ☒ Corriente ☐ Entidad Bancaria Citibank
Número de cuenta: 10001234419

Pago por ventanilla banco convenio: ☐ (Ver nota 1) Ciudad: Departamento:

INFORMACIÓN PARA PAGO A TERCEROS (marcar solo una opción de retiro)

Tipo de documento de identidad: ☒ CC ☐ CE ☐ NIT Número: Ciudad:
Nombre o razón social: Ciudad:
Dirección de Correspondencia: Celular: Teléfono fijo:

Consignación en cuenta bancaria: ☐ Pago por ventanilla banco convenio: ☐
Tipo de cuenta: Ahorro ☐ Corriente ☐ Número de cuenta: Ciudad: Departamento:

Declaro bajo juramento que la información contenida en el presente formulario es cierta y que las cesantías se utilizarán para la finalidad señalada. (Ver nota 3)

Firma del afiliado: Enid Cordoba M

No del documento de identidad 36175168

Impresión digital

Ver nota 2 al respaldo

ESPACIO EXCLUSIVO FNA

Nombre Revisor	Fecha	Firma
Número de orden de pago.	1 2 3	
Valor orden de pago.	1 2 3	

SOLICITUD DE RETIRO DE CESANTÍAS CONSTANCIA DE RECIBIDO:

No. 1000036175168008

DOCUMENTO DE IDENTIDAD No. 36175168

Primer Apellido Segundo Apellido Nombres:
Nombre persona responsable de la recepción: Punto de Atención: FECHA DE SOLICITUD:
AÑO: 2018 MES: 05 DÍA: 26



EL FONDO NACIONAL DEL AHORRO

HACE CONSTAR

Que según el extracto de cesantías procesado por el sistema, el(la) señor(a) CARDOZO MONTES MARIA ENID identificado(a) con cédula de ciudadanía número 36.175.168 es afiliado(a) desde hace 16 meses con la(s) siguiente(s) entidad(es):

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA (ACT APORTANTE) \$3.870.614.

A la fecha tiene un saldo de TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS CATORCE PESOS CON 00/100 PESOS M/CTE (3.870.614).

Lo anterior según extracto de cesantías anexo.

Dada en Bogotá a los ventiseis(26) días del mes de mayo de 2018.

ALEXANDRA PATRICIA OLAYA DAJER
Jefe División Cesantías (E)

Generado por : JHON BREYNER ESCOBAR RODRIGUEZ

Carrera 65 No. 11-83 Zona Industrial Puente Aranda - Bogotá
Call Center Bogotá (57+1)3077070
Línea Gratuita Nacional 01 8000 52 7070
Sitio Web: www.fna.gov.co
<http://www.facebook.com/FNAColombia>
Twitter (@FNAahorro)
Nit: 899 999 284-4



ACP-FO-077

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 36.175.168
CARDOZO MONTES

APELLIDOS MARIA ENID

NOVEDOS

Enid Cardozo

FECHA DE NACIMIENTO 16-OCT-1963

AIPE
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.62 ESTATURA O+ G.S. RH F SEXO

22-DIC-1982 NEIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS APOL SAMBIEZ TORRES

INDICE DE DERECHO

A 1960100-00157837-F-0006175168-00090028 0011588515A 1 6060011944



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE NEIVA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 180530121112934727

Nro Matrícula: 200-35995

Página 1

Impreso el 30 de Mayo de 2018 a las 09:12:57 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 200 - NEIVA DEPTO: HUILA MUNICIPIO: NEIVA VEREDA: NEIVA

FECHA APERTURA: 08-06-1983 RADICACIÓN: 83-03580 CON: HOJAS DE CERTIFICADO DE: 08-06-1983

CODIGO CATASTRAL: 41001010700050004000 COD CATASTRAL ANT: 01070050004000

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

LOTE CON UNA EXTENSION DE NOVENTA METROS CUADRADOS (90 MTS²), COMPRENDIDO POR LOS SIGUIENTES LINDEROS: POR EL NORTE, EN LONGITUD DE SEIS METROS (6 MTS.), CON LA CALLE SEGUNDA BIS (2a.BIS), POR EL SUR, EN LONGITUD DE SEIS METROS (6 MTS.), CON EL LOTE No.9; POR EL ORIENTE, EN LONGITUD DE QUINCE METROS (15 MTS.), CON EL LOTE #17; Y POR EL OCCIDENTE, EN LONGITUD DE QUINCE METROS (15 MTS.), CON EL LOTE #15.---DESCRIPCION DE MEJORAS: -VIVIENDA DE UN SOLO PISO, QUE CONSTA DE: ANTEJARDIN, SALA, COMEDOR, DOS ALCOBAS, BAÑO, COCINA, LAVADERO Y PATIO INTERIOR, EL AREA CONSTRUIDA ES DE CINCUENTA METROS CUADRADOS (50.00 MTS.2)---

COMPLEMENTACION:

ESTE LOTE HACE PARTE DEL DESENGLOBADO MEDIANTE LA ESCRITURA PUBLICA No.1.648 DE FECHA 27 DE AGOSTO DE 1981, OTORGADA EN LA NOTARIA SEGUNDA DE NEIVA, CON FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA No. 200-0028507, POR LA SOCIEDAD URBANIZADORA NEIVA LTDA., DEL QUE ADQUIRIO EN MAYOR EXTENSION POR COMPRA A MAXIMILIANO FRANCISCO DUQUE PALMA, SEGUN LA ESCRITURA PUBLICA No.297 DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 1977, OTORGADA EN LA NOTARIA PRIMERA DE NEIVA, REGISTRADA EL 2 DE MARZO DE 1977 EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA No.200-0008351.--- MAXIMILIANO FRANCISCO DUQUE PALMA HABIA ADQUIRIDO EN MAYOR EXTENSION, POR COMPRA A MAXIMILIANO DUQUE GOMEZ, POR LA ESCRITURA PUBLICA No.23 DE ENERO 14 DE 1970, OTORGADA EN LA NOTARIA PRIMERA DE NEIVA, REGISTRADA EL 12 DE FEBRERO DE 1970, EN EL LIBRO 1° TOMO 2°, PAGINA 70, PARTIDA #356.--- MAXIMILIANO DUQUE GOMEZ HUBO POR COMPRA A LAURA RIVERA VIUDA DE PENAGOS, POR LA ESCRITURA PUBLICA No.325 DE FECHA 14 DE JULIO DE 1945, OTORGADA ANTE EL NOTARIO SEGUNDO DE NEIVA, REGISTRADA EL 17 DE JULIO DE 1945, EN EL LIBRO 1°, TOMO 2° IMPAR, PAGINA 423, PARTIDA NUMERO 490.---

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

1) LOTE # 16 MANZANA C CALLE 2 BIS #29A-22

2) CALLE 2A C BIS #29A-22

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

200 - 35917

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 08-06-1983 Radicación:

Doc: ESCRITURA 1.201 DEL 01-06-1983 NOTARIA 2A DE NEIVA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: OTRO: 999 CONSTITUCION URBANIZACION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: URBANIZADORA NEIVA

X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 08-06-1983 Radicación:

Doc: ESCRITURA 1.201 DEL 01-06-1983 NOTARIA 2A DE NEIVA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: OTRO: 999 LOTE0

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: URBANIZADORA NEIVA

X



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE NEIVA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 180530121112934727

Nro Matrícula: 200-35995

Página 2

Impreso el 30 de Mayo de 2018 a las 09:12:57 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 30-08-1983 Radicación: 83-05679

Doc: ESCRITURA 2021 DEL 26-08-1983 NOTARIA 2A DE NEIVA

VALOR ACTO: \$50,637,000

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 210 HIPOTECA GLOBAL O ABIERTA DE PRIMER GRADO - ESTE Y OTROS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: URBANIZADORA NEIVA LTDA.

X

A: BANCO CENTRAL HIPOTECARIO

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 24-11-1983 Radicación: 83-08130

Doc: DECLARACIONES 999999999 DEL 22-11-1983 JDO. 3.CIVIL MPAL DE NEIVA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 110 DECLARACIONES ACREDITANDO CONSTRUCCION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: SOCIEDAD URBANIZADORA NEIVA LTDA.

X

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 01-03-1984 Radicación: 84-01554

Doc: ESCRITURA 280 DEL 13-02-1984 NOTARIA 2. DE NEIVA

VALOR ACTO: \$720,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRA VENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: . SOCIEDAD "URBANIZADORA NEIVA LTDA."

NIT# 91101342

A: ARIAS GONZALEZ LUZ MILA

CC# 36150420 X

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 01-03-1984 Radicación:

Doc: ESCRITURA 280 DEL 13-02-1984 NOTARIA 2. DE NEIVA

VALOR ACTO: \$648,000

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 210 HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ARIAS GONZALEZ LUZ MILA

X

A: BANCO CENTRAL HIPOTECARIO

NIT# 60002963

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 11-12-1984 Radicación: 84-09291

Doc: ESCRITURA 3655 DEL 19-11-1984 NOTARIA 2. DE NEIVA

VALOR ACTO: \$50,637,000

Se cancela anotación No: 3

ESPECIFICACION: CANCELACION: 650 CANCELACION HIPOTECA GLOBAL O ABIERTA DE PRIMER GRADO ESTE Y OTROS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO CENTRAL HIPOTECARIO

A: SOCIEDAD URBANIZADORA NEIVA LTDA.

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 12-04-1988 Radicación: 88-3209



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE NEIVA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 180530121112934727

Nro Matrícula: 200-35995

Página 3

Impreso el 30 de Mayo de 2018 a las 09:12:57 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

Doc: ESCRITURA 807 DEL 04-03-1988 NOTARIA 2. DE NEIVA

VALOR ACTO: \$648,000

Se cancela anotación No: 6

ESPECIFICACION: CANCELACION: 650 CANCELACION HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO CENTRAL HIPOTECARIO

A: ARIAS GONZALEZ LUZ MILA

X

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 31-08-1989 Radicación: 89-8189

Doc: ESCRITURA 3427 DEL 26-08-1989 NOTARIA 2. DE NEIVA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 210 HIPOTECA ABIERTA DE CUANTIA INDETERMINADA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ARIAS GONZALEZ LUZ MILA

CC# 36150420 X

A: BANCO CAFETERO

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 12-04-1993 Radicación: 1993-4595

Doc: CERTIFICADO 160 DEL 20-02-1993 NOTARIA 2. DE NEIVA

VALOR ACTO: \$0

Se cancela anotación No: 9

ESPECIFICACION: CANCELACION: 650 CANCELACION HIPOTECA ABIERTA DE CUANTIA INDETERMINADA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO CAFETERO

A: ARIAS GONZALEZ LUZ MILA

X

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 14-07-1995 Radicación: 1995-10464

Doc: ESCRITURA 2.354 DEL 06-07-1995 NOTARIA 3A DE NEIVA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: OTRO: 916 ACLARACION NOMENCLATURA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: ARIAS GONZALEZ LUZ MILA

CC# 36150420 X

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 14-07-1995 Radicación: 1995-10464

Doc: ESCRITURA 2.354 DEL 06-07-1995 NOTARIA 3A DE NEIVA

VALOR ACTO: \$9,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ARIAS GONZALEZ LUZ MILA

CC# 36150420

A: CARDOZO MONTES MARIA ENID

CC# 36175168 X

ANOTACION: Nro 013 Fecha: 14-07-1995 Radicación: 1995-10464



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE NEIVA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 180530121112934727

Nro Matrícula: 200-35995

Página 4

Impreso el 30 de Mayo de 2018 a las 09:12:57 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Doc: ESCRITURA 2.354 DEL 06-07-1995 NOTARIA 3A DE NEIVA

VALOR ACTO: \$8,415,000

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 210 HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CARDOZO MONTES MARIA ENID

CC# 36175168 X

A: FONDO NACIONAL DE AHORRO

ANOTACION: Nro 014 Fecha: 04-03-1999 Radicación: 1999-3707

Doc: OFICIO 385 DEL 25-02-1999 JDO 10 C.MPAL DE NEIVA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 401 EMBARGO EJECUTIVO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: COOPDESARROLLO

A: CARDOSO MONTES MARIA ENITH (SIC)

X

ANOTACION: Nro 015 Fecha: 21-07-1999 Radicación: 1999-11442

Doc: OFICIO 977 DEL 13-05-1999 JUZGADO 10 C. MPAL. DE NEIVA

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 14

ESPECIFICACION: CANCELACION: 790 CANCELACION EMBARGOS CON ACCION PERSONAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: COOPDESARROLLO

A: CARDOSO MONTES MARIA ENITH (SIC)

X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *15*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radicación: 2011-200-3-870

Fecha: 16-07-2011

SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE NEIVA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 180530121112934727

Nro Matrícula: 200-35995

Página 5

Impreso el 30 de Mayo de 2018 a las 09:12:57 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

=====

FIN DE ESTE DOCUMENTO

=====

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

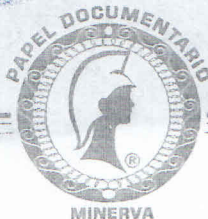
TURNO: 2018-200-1-54587

FECHA: 30-05-2018

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: JAIRO CUSTODIO SANCHEZ SOLER

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
Y REGISTRO**
La guarda de la fe pública



CO-04402180

CONTRATO CIVIL DE OBRA

No. 01

Obra No.

LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DEL CONTRATO: **Neiva: 05-junio-2018**CONTRATANTE: **Maria Enid cardozo montes.**Nombre e identificación **36.175.168.**Dirección **calle 2. C.Bis # 29 A 22**Teléfono **3144314730**

Fax

Dirección Electrónica

CONTRATISTA:

Nombre e identificación

Dirección

Teléfono

Fax

Dirección Electrónica

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL \$
Pintura Blanca	1 caneca		\$ 300.000
Pintura Gris	1 caneca		\$ 200.000
Estuco	2 caneca		\$ 150.000
rodillos, ligas, brochas, l	—		\$ 100.000
mano de obra.	—		\$ 500.000
Accesorios electricos	8		\$ 120.000
tejas eternit	5		\$ 300.000

PRECIO TOTAL: **\$ 1.670.000****\$ 1.670.000**FORMA DE PAGO: **Inicial mano de obra de \$ 250.000 y pago final ejecución del contrato.**FECHA DE INICIACIÓN: **12-junio-2018.**FECHA DE ENTREGA: **19-junio-2018.**

GARANTÍAS DE EL CONTRATISTA	CLASE	VALOR \$	VIGENTE HASTA
Manejo de Anticipo			
Cumplimiento			
Responsabilidad Civil			
Estabilidad (Conservación)			
Seguro Colectivo de Vida			
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales			

PLANOS ENTREGADOS A EL (LA) CONTRATISTA: **Ninguno.**

SANCIONES Y BONIFICACIONES PARA EL (LA) CONTRATISTA:

A su cargo () salarios mínimos diarios por cada día de atraso en la entrega de la obra a plena satisfacción de EL (LA) CONTRATANTE, y a su favor () salarios mínimos diarios por cada día de anticipación en la entrega de la obra a plena satisfacción de EL (LA) CONTRATANTE. Además de las estipulaciones ya acordadas en este documento, EL (LA) CONTRATANTE y EL (LA) CONTRATISTA convienen las siguientes: PRIMERA. - EL (LA) CONTRATISTA se obliga para con EL (LA) CONTRATANTE a ejecutar la obra de acuerdo con la descripción y con los planos, especificaciones y cotizaciones previamente aprobados por EL (LA) CONTRATANTE y, que se anexan al presente contrato como parte del mismo. EL (LA) CONTRATANTE se reserva el derecho a rechazar cualquier parte de la obra o del material que no esté acorde con las especificaciones del contrato o de seguridad exigidas. SEGUNDA. - EL (LA) CONTRATISTA entregará la obra a EL (LA) CONTRATANTE en la fecha señalada. Si así no fuere, pagará por cada día de mora injustificada, sin perjuicio de la obligación principal y sin requerimiento previo ni constitución en mora a lo cual renuncia EL (LA) CONTRATISTA, la sanción antes prevista en este contrato cuyo valor será deducido de la liquidación definitiva. Si EL (LA) CONTRATISTA entrega la obra anticipadamente a plena satisfacción de EL (LA) CONTRATANTE, tendrá derecho a que EL (LA) CONTRATANTE le pague, junto con el valor de liquidación final, la bonificación acordada en este contrato. TERCERA. - EL (LA) CONTRATISTA deberá verificar todas las especificaciones y medidas de la obra y será responsable de cualquier error en la ejecución del contrato. CUARTA. - Sin la garantía de manejo y cumplimiento EL (LA) CONTRATANTE sólo entregará anticipos a EL (LA) CONTRATISTA en proporción al avance de los trabajos y a juicio de aquel (la). QUINTA. - Las garantías de manejo y cumplimiento

de EL (LA) CONTRATANTE. Antes bien, deberá responder en forma inmediata en caso que EL (LA) CONTRATANTE sea condenado (a) o llamado (a) a juicio por alguna reclamación de los empleados de EL (LA) CONTRATISTA. **DÉCIMA.** - El (LA) CONTRATISTA responderá de los daños que él (ella) o sus dependientes ocasionen a terceros. **DÉCIMA PRIMERA.** - Cuando surjan graves e imprevisibles alteraciones de la normalidad económica que rompan el equilibrio de éste contrato, las partes podrán modificarlo de común acuerdo, previa comprobación de la gravedad de dichas alteraciones. **DÉCIMA SEGUNDA.** - EL (LA) CONTRATANTE podrá dar por terminado este contrato por las siguientes causas: a) Muerte de EL (LA) CONTRATISTA si es persona natural, o disolución o liquidación si se trata de sociedad; b) Incumplimiento de EL (LA) CONTRATISTA de cualquiera de sus obligaciones en este contrato; y c) El que se ejecuten los trabajos en forma tal que no garantice razonablemente su terminación oportuna. **DÉCIMA TERCERA.** - Toda ampliación del plazo de ejecución de la obra o de vigencia de las garantías, salvo cuando dicha ampliación obedezca a culpa o disposición de EL (LA) CONTRATANTE, deberá ser autorizada por éste (a) en forma escrita. **DÉCIMA CUARTA.** - Los materiales necesarios para la ejecución de la obra serán suministrados por:

DECIMA QUINTA. - Cualquier modificación a este contrato deberá hacerse por escrito con las firmas de las dos (2) partes.

CLÁUSULAS ADICIONALES:

En constancia de lo anterior, se firma por las partes el día (05), del mes de Junio , del año (2018).

EL CONTRATANTE

EL CONTRATISTA

M. Enid Córdova
C.C. o NIT. No. 36175168- Nueva

TESTIGO

[Firma]
C.C. o NIT. No. 80804863 B+H

TESTIGO

C.C. o NIT. No.

C.C. o NIT. No.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
80.804.863

NUMERO

PENAGOS ORDÓÑEZ

APELLIDOS

EDILBERTO

NOMBRES

Edilberto Penagos



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 10 JUN 1985

GUADALUPE
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68
ESTATURA

B+
G.S. RH

M
SEXO

17 FEB 2004 BOGOTA D.C.

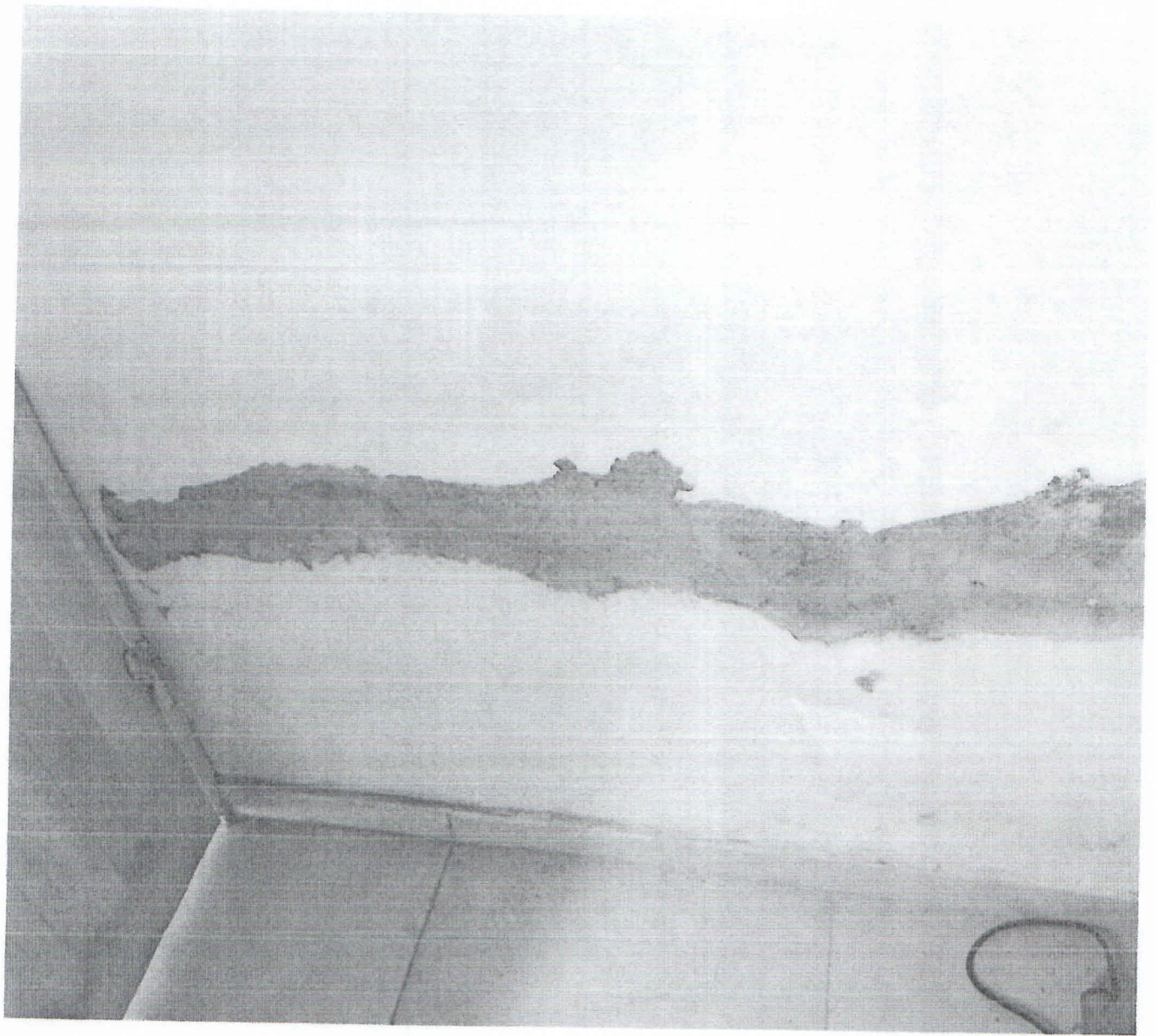
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALBA PATRICIA BENGIO LOPEZ



P-1500100-40-125942-11-0000004863-20040504

0207104125P 02 154227205



"Sediment and Extinction History"

Journal of Paleontology
Volume 75, Number 1
January 2001

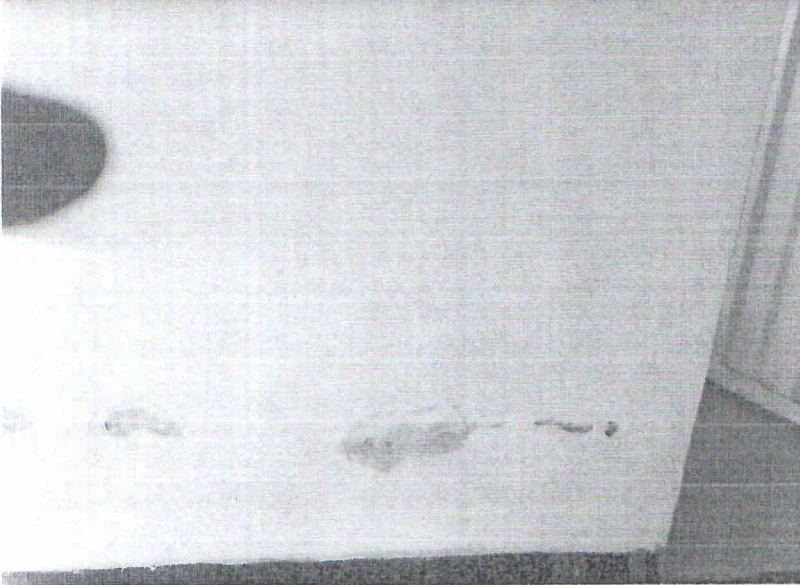
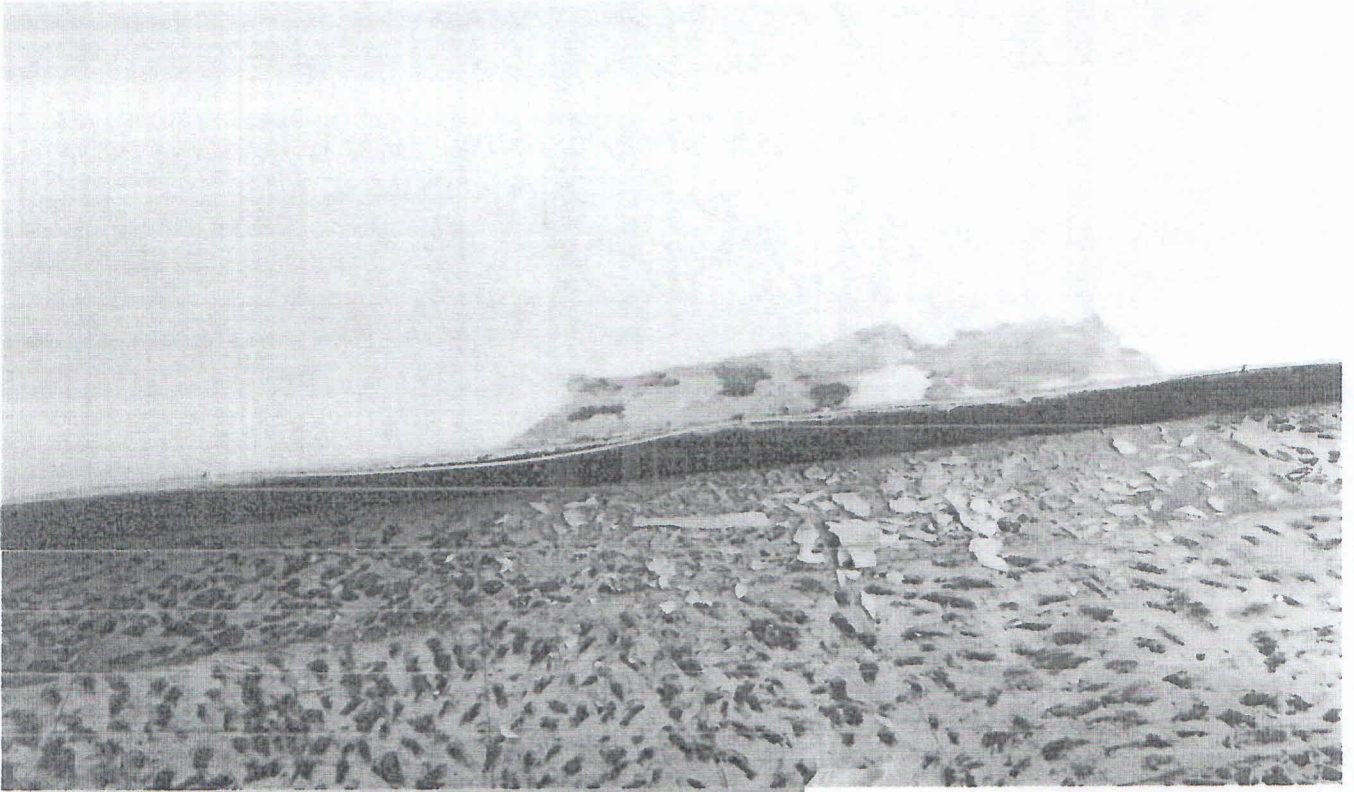
Editor: J. H. Van Couvering
Editorial Board: J. H. Van Couvering
Editorial Board: J. H. Van Couvering

Editorial Board: J. H. Van Couvering
Editorial Board: J. H. Van Couvering
Editorial Board: J. H. Van Couvering

Editorial Board: J. H. Van Couvering
Editorial Board: J. H. Van Couvering
Editorial Board: J. H. Van Couvering

Editorial Board: J. H. Van Couvering
Editorial Board: J. H. Van Couvering
Editorial Board: J. H. Van Couvering





© 2000 by the University of Chicago Press

